



Información de la asignatura

Titulación: Grado en Derecho

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 310311 **Nombre:** Derecho Procesal II

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 3 **Semestre:** 1

Módulo: Derecho Procesal

Materia: Derecho Procesal **Carácter:** Obligatoria

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Departamento: Derecho Público

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

313A	<u>Diana Marcos Francisco</u> (Profesor responsable)	diana.marcos@ucv.es
	<u>Maria Del Mar Aranda Jurado</u>	mariammar.aranda@ucv.es
313B	<u>Diana Marcos Francisco</u> (Profesor responsable)	diana.marcos@ucv.es
CAJV	<u>Diana Marcos Francisco</u> (Profesor responsable)	diana.marcos@ucv.es



Organización del módulo

Derecho Procesal

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Derecho Procesal	18,00	Derecho Procesal I	6,00	2/2
		Derecho Procesal II	6,00	3/1
		Derecho Procesal III	6,00	4/1

Conocimientos recomendados

Para cursar Derecho Procesal II, se recomienda cursar antes Derecho Procesal I, aunque no es un requisito imprescindible el haberlo hecho o haber superado la asignatura de Derecho Procesal I.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Saber adaptar los conceptos jurídico-procesales vistos en la parte general sobre la jurisdicción, la acción y el proceso, así como su lectura constitucional y jurisprudencial, a sus correlativos en materia de tutela procesal civil.
- R2 Conocer la jurisdicción civil, analizando sus tribunales y competencia.
- R3 Saber analizar la acción civil y su desarrollo práctico.
- R4 Familiarizarse con la utilización de métodos extrajudiciales de resolución de conflictos (Alternative Dispute Resolution) de derecho privado (civil y mercantil), especialmente la mediación como mecanismo autocompositivo y el arbitraje como método heterocompositivo.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Conocimiento de la Ciencia que se estudia, en este caso de la ciencia del Derecho, fundamentalmente de las ramas más prácticas, con sus implicaciones económicas e internacionales y el lenguaje especializado.				X
CG2	Capacidad de análisis y síntesis.			X	
CG3	Capacidad de organización y planificación.			X	
CG4	Capacidad de resolución de problemas.				X
CG8	Compromiso ético en la gestión de la información.			X	
CG9	Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa en la relación con la Ciencia del Derecho.				X
CG11	Relaciones profesionales: ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes.			X	
CG13	Capacidad de gestión de la información.			X	
CG16	Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión.			X	
ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CE3	Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.				X



CE14	Capacidad de interponer recursos contra actos de los diferentes órganos de las diferentes Administraciones o instituciones.				X
CE15	Capacidad de defender judicial y extrajudicialmente los derechos de las personas físicas, jurídicas y de las instituciones.				X
CE20	Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y en la comunicación de datos jurídicos (Internet, Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).	X			
CE21	Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.				X
CE22	Capacidad de argumentar jurídicamente.				X
CE23	Capacidad de redactar textos jurídicos. Conocimientos básicos de argumentación jurídica.				X
CE24	Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.				X
CE27	Capacidad de negociación y conciliación.				X
CE28	Capacidad de dar forma jurídica a las relaciones bilaterales y multilaterales de las personas.	X			
CE29	Capacidad de articular jurídicamente proyectos, acuerdos, desacuerdos.			X	



Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3	50,00%	Pruebas prácticas
R1, R2, R3, R4	15,00%	Asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura/materia/módulo
R1, R2, R4	35,00%	Pruebas escritas teóricas

Observaciones

1ª) Es imprescindible obtener un mínimo de 4 sobre 10 en el examen (tanto en la prueba o preguntas teóricas como en la prueba o preguntas prácticas) para poder computar o valorar los otros dos instrumentos de evaluación (por un lado, "asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura" y, por otro lado, "pruebas prácticas") en 1ª convocatoria. En 2ª convocatoria únicamente se tendrá en cuenta la nota del examen (integrado igualmente por una prueba o preguntas teóricas y otras prácticas, debiendo obtener al menos un 4 sobre 10 en cada una de dichas pruebas), no teniéndose en cuenta las prácticas entregadas, las pruebas o cuestionarios prácticos efectuadas en el aula ni, en principio, la asistencia y participación del estudiante a lo largo del cuatrimestre.

2ª) Con respecto al concepto de "asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura", la mera asistencia no va a computar en la nota final si no va acompañada de una actitud favorable en la asignatura. En el 15% otorgado por la Memoria a este concepto, se tendrá en cuenta la actitud favorable en la asignatura mostrada por los estudiantes de muy diversas formas y, en concreto, las siguientes:

- 1.Las intervenciones de los estudiantes en las propias clases (presenciales u online), con los registros o anotaciones correspondientes.
- 2.Las tutorías virtuales a través del Campus virtual UCVnet o las sesiones online a través de Teams desarrolladas como una tutoría de forma grupal o individual.
- 3.Las intervenciones en el foro creado en la plataforma UCVnet para plantear y responder a dudas del temario.
- 4.Los correos electrónicos o mensajes recibidos planteando cuestiones sobre el temario de la asignatura.

3ª) Sólo si la nota final es igual o superior a 5, se aprobará la asignatura. Ello tanto en 1ª como en 2ª convocatoria. No obstante, en caso de que el estudiante obtenga una nota



total próxima al aprobado en 2ª convocatoria, podrá superar la asignatura si el profesor lo considera correcto teniendo en cuenta intervenciones destacadas del alumno en cuestión a lo largo del cuatrimestre.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 22 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada por el profesor responsable de la asignatura a estudiantes que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente". El número de menciones de "Matrícula de Honor" que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M3 Sesiones en las que los alumnos defienden un supuesto desde diferentes puntos de vista. Se desempeñan diversos roles, como el de abogado, juez, fiscal, secretario judicial, etc.
- M4 Los alumnos guiados por los profesores deben asistir a juicios reales, a los que pueda accederse de acuerdo con la legislación vigente.
- M8 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M11 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M12 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M13 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.



- M14 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clases Prácticas M1	R1, R2, R3	12,00	0,48
Simulaciones de Procesos Judiciales con la Representación de los diferentes actores jurídicos M3	R1, R2, R3	8,50	0,34
Clases Teóricas M8	R1, R2, R4	35,00	1,40
Tutoría M11	R1, R2, R3, R4	3,00	0,12
Evaluación M12	R1, R2, R3, R4	1,50	0,06
TOTAL		60,00	2,40

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M13	R1	2,00	0,08
Trabajo Individual M14	R1, R2, R3, R4	88,00	3,52
TOTAL		90,00	3,60



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
BLOQUE 1. El proceso civil de declaración.	<ol style="list-style-type: none">1.1. La competencia.1.2. Las partes.1.3. El objeto del proceso.1.4. Actividades previas no jurisdiccionales.1.5. Disposiciones comunes a los procesos declarativos.1.6. La primera instancia.1.7. Los recursos.1.8. Los efectos del proceso y medios de impugnación de la cosa juzgada.
BLOQUE 2. El proceso civil de ejecución.	<ol style="list-style-type: none">2.1. El título ejecutivo.2.2. La competencia.2.3. Las partes.2.4. El objeto del proceso.2.5. La ejecución provisional.2.6. La ejecución definitiva.2.7. Las tercerías.
BLOQUE 3. El proceso civil cautelar.	<ol style="list-style-type: none">3.1. Regulación y concepto.3.2. Características de las medidas cautelares.3.3. Presupuestos de las medidas cautelares.3.4. Clases de medidas cautelares.3.5. Procedimiento de adopción de las medidas cautelares.3.6. Efectos de la terminación y suspensión del proceso principal en relación con las medidas cautelares adoptadas.



BLOQUE 4. Los procesos civiles especiales.

- 4.1. Delimitación conceptual: procesos civiles especiales y procesos civiles ordinarios con especialidades procesales y/o procedimentales.
- 4.2. Los procesos civiles especiales inquisitivos o no dispositivos.
- 4.3. Los procesos civiles especiales para la división de patrimonios.
- 4.4. Los procesos civiles especiales para la tutela (privilegiada y sumaria) del crédito.
- 4.5. El proceso concursal.

Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
BLOQUE 1. El proceso civil de declaración.	18,00	36,00
BLOQUE 2. El proceso civil de ejecución.	6,00	12,00
BLOQUE 3. El proceso civil cautelar.	2,00	4,00
BLOQUE 4. Los procesos civiles especiales.	4,00	8,00



Referencias

BIBLIOGRAFÍA IMPRESCINDIBLE PARA SUPERAR LA ASIGNATURA:

- AAVV, GÓMEZ COLOMER, J. L. y BARONA VILAR, S. (Coords.), *Proceso Civil. Derecho Procesal II*, Valencia, Tirant lo Blanch, 3ª Ed., 2023.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- AAVV, ASECIO MELLADO, J. M. (Dir.), *Derecho procesal civil. Parte general*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1ª Ed., 2019.

- CORTÉS DOMÍNGUEZ, V. y MORENO CATENA, V., *Derecho Procesal Civil. Parte especial*, Valencia, Tirant lo Blanch, 11ª Ed., 2021.

- GIMENO SENDRA, V., *Derecho procesal civil. T. I: El proceso de declaración. Parte general*, Madrid, Ediciones Jurídicas Castillo de Luna, 2ª Ed., 2017.

- AAVV, ORTELLS RAMOS, M. (Dir.), *Derecho procesal civil*, Cizur Menor (Navarra), Thomson Reuters Aranzadi, 20ª Ed., 2022.



Adenda a la Guía Docente de la asignatura

Dada la excepcional situación provocada por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y teniendo en cuenta las medidas de seguridad relativas al desarrollo de la actividad educativa en el ámbito docente universitario vigentes, se procede a presentar las modificaciones oportunas en la guía docente para garantizar que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura.

Situación 1: Docencia sin limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es inferior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso no se establece ningún cambio en la guía docente.

Situación 2: Docencia con limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es superior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, se realizarán a través de la simultaneidad de docencia presencial en el aula y docencia virtual síncrona. Los estudiantes podrán atender las clases personalmente o a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En todo caso, los estudiantes que reciben la enseñanza presencialmente y aquellos que la reciben por videoconferencia deberán rotarse periódicamente.

En el caso concreto de esta asignatura, estas videoconferencias se realizarán a través de:

Microsoft Teams

Kaltura



Situación 3: Confinamiento por un nuevo estado de alarma.

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, así como las tutorías personalizadas y grupales, se realizarán a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En el caso concreto de esta asignatura, a través de:

Microsoft Teams

Kaltura

Aclaraciones sobre las sesiones prácticas:

- En caso de haber cuestionarios tipo test pendientes (que en principio se iban a realizar de forma presencial), no se efectuarán de forma online, acreciendo su nota la del examen final.



2. Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

MODALIDAD PRESENCIAL

En cuanto a los sistemas de evaluación:

- No se van a realizar modificaciones en los instrumentos de evaluación. En el caso de no poder realizar las pruebas de evaluación de forma presencial, se harán vía telemática a través del campus UCVnet.
- Se van a realizar las siguientes modificaciones para adaptar la evaluación de la asignatura a la docencia no presencial

Según la guía docente		Adaptación	
Instrumento de evaluación	% otorgado	Descripción de cambios propuestos	Plataforma que se empleará

El resto de instrumentos de evaluación no se modificarán respecto a lo que figura en la guía docente.

Observaciones al sistema de evaluación:

- Por lo que respecta al examen final (a realizar dentro del periodo oficial de exámenes), será teórico-práctico tipo test, tal y como estaba previsto desde el inicio de curso. Las diferencias con respecto a lo previsto inicialmente radican en que se efectuará de forma online a través de la plataforma UCVnet (moodle) y será posible utilizar apuntes, manuales, legislación y jurisprudencia.



Universidad
Católica de
Valencia
San Vicente Mártir

Guía Docente

Curso 2023/2024
310311 - Derecho Procesal II

